



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

002

RECIBIDO
02 ABR. 2014
10:00 C/CE LEXO

OFICIALÍA MAYOR

PODER LEGISLATIVO

Oficio número DIP/SABG/002/2014.

**DIP. JESUS LÓPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.**

183-101 LMI

Por este medio solicito a usted incluya en el orden del día de la sesión ordinaria del jueves 3 del presente, punto de acuerdo, por la que la Sexagésima segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca exhorta al C. Gobernador Lic. Gabino Cué Monteagudo, a preservar la paz y seguridad de todas las personas, revisar designaciones e instruir a las dependencias a su cargo, para cumplir con la protección de los derechos humanos de todos los ciudadanos, particularmente en materia de seguridad pública de conformidad con la Constitucional Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Así también el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a Procurador de Justicia en el Estado, Licenciado Héctor Joaquín Carrillo Ruiz y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Licenciado Alberto Esteva Salinas, a reforzar la seguridad pública en el estado de Oaxaca y eficiente la Procuración de Justicia ante la ola de violencia que se vive en la entidad; así como establecer la coordinación debida con las autoridades federales y militares, para que en ejercicio de las atribuciones constitucionales y reglamentarias implementen las acciones y medidas necesarias para preservar la paz y seguridad en el estado de Oaxaca.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E E C T I V O . N O R E E L E C C I O N
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
San Raymundo Jalpan , Centro, Oax., 10 de febrero de 2014.**

Dip. Sergio Andrés Bello Guerra.

C.c.p. Expediente.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
- 9 ABR 2014
11:24 C/CE PEX

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PROTECCIÓN CIUDADANA
DIP. CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ARAGON



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

003

PODER LEGISLATIVO

**C. DIP. JESUS LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE**

El suscrito **SERGIO ANDRES BELLO GUERRA**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 75 del Reglamento Interior del congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de esta Honorable asamblea punto de acuerdo, el que dada su naturaleza y rápida actuación de los poderes pido se dispense el trámite y se considere de urgente y obvia resolución en los términos que enseguida me permito exponer:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que el Estado otorgará a los ciudadanos la seguridad indispensable para salvaguardar su vida e integridad personal

SEGUNDO.- La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo señala que corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública conducir y desarrollar la política estatal en materia de seguridad pública de prevención del delito y reinserción social, privilegiando el respeto a los derechos humanos.

TERCERO.- En un estado de derecho, la actuación de las autoridades debe estar ajustada a normas jurídicas y cuando aplican dichas normas jurídicas prevén



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

004

PODER LEGISLATIVO

respetar, promover y consagrar los derechos esenciales que emanan de la naturaleza de las personas, es la razón de ser de la civilidad y la vida en sociedad, donde todo gobierno esta compelido a ser exhaustivo en las tareas que implican la prevención, persecución y ejecución de toda conducta antisocial.

CUARTO.- En los últimos días, se ha dado cuenta en diversos medios de comunicación el clima de inseguridad y la ola de violencia en nuestra entidad, al grado de que se habla de 16 ejecuciones en el mes de marzo, información que no ha sido ni corregida y mucho menos desmentida por las instituciones de seguridad y procuración de justicia.

QUINTO.- Somos sabedores que la inversión y el desarrollo económico van de la mano con la seguridad y considerando que es de interés para esta Sexagésima Segunda Legislatura impulsar el desarrollo económico e industrial de los Oaxaqueños, se pide se apruebe por urgente y obvia resolución remitir exhorto a los titulares de la Procuraduría General de Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública en nuestro estado de Oaxaca, para que se coordinen con las autoridades Federales y Militares y que en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, actúen a favor de los habitantes, transeúntes y turistas de Oaxaca, con las acciones preventivas y ejecutivas que la ley les otorga, para preservar la paz y tranquilidad social de la entidad.

En virtud de lo expuesto y toda vez que de conformidad con el artículo 51, fracción V, 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Congreso local, está facultado para aprobar, en su caso, los puntos de acuerdos Legislativos que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, me permito someter por obvia y urgente resolución al Pleno el siguiente:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

005

PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al C. Gobernador Lic. Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional de nuestro Estado, a preservar la paz y seguridad de todas las personas, revisar designaciones e instruir a las dependencias a su cargo, para cumplir con la protección de los derechos humanos de todos los ciudadanos, particularmente en materia de seguridad pública, de conformidad con la Constitucional Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a Procurador de Justicia en el Estado, Licenciado Héctor Joaquín Carrillo Ruiz y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Licenciado Alberto Esteva Salinas, a reforzar la seguridad pública en el estado de Oaxaca y eficiente la Procuración de Justicia ante la ola de violencia que se vive en la entidad; así como establecer la coordinación debida con las autoridades federales y militares, para que en ejercicio de las atribuciones constitucionales y reglamentarias implementen las acciones y medidas necesarias para preservar la paz y seguridad en el estado de Oaxaca.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

San Raymundo Jalpan , Centro, Oax., 02 de abril de 2014.


DIP. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA